CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)



37P1A09

MES INICIAL

MES FINAL 12

FJERCICIO

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA:

01

2016

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJALJOR.

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE(S)

CARDENAS

APELLIDO MATERNO SOTO

FRANCISCO PACO

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) A SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL

TARIFA UTILIZADA

DEL EJERCICIO QUE DECLARA

FRACCIÓNI(2)

1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)

FRACCIÓN II (2)

APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO

SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTO SUS SERVICIOS (5 %

14

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRON(ES) (6): MJD850101ID3

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRON

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS **EFECTUADAS**

INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más I, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3)

209170

IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)

INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)

3287

TOTAL DE LAS APORTACIONES **VOLUNTARIAS DEDUCIBLES**

INGRESOS NO ACUMULABLES

(Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)

INGRESOS ACUMULABLES

SUBSIDIOACREDITABLE

(A-B-C-D-E)

205883

G ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL

31321

SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)

MONTO DEL SUBSIDIO PARAEL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)

K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)

MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)

M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES 31321

N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES

O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA ($\mathbf{M} + \mathbf{N}$)

31321

IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, mas), más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3)

3

H. (2007 y anteriores)

PAGOS POR SEPARACIÓN

MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA Q. EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en

MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R. Sy T)

R. Sy T)

MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en Q)

R. Sy T)

MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES S. PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)

CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERODO DE NO HABER PAGO UNICO POR JUBILACIÓN (NO SE PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)

U. NÚMERO DE DÍAS (9) MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, S. PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en **Q**)

V. INGRESOS EXENTOS

W.INGRESOS GRAVABLES

X. INGRESOS ACUMULABLES

Y. INGRESOS NO ACUMULABLES

Es obligatorio requisitar estos campos.

Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Minimos.

Unicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISP, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajor le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

A, Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B, Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C, Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D, Actividad empresarial (comisionistas), E, Honorarios asimilados a salarios, F, Ingresos en acciones (Viluso valor, G, Otros.

O1 Aguascalientes, O2 Baja California, O3 Baja California Sur, O4 Campeche, 05 Coahulla, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 Mexico, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Caxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosi, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tiaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

Aplicable a partir del ejercicio 2005.

Se reflere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del período. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

				37P2A0				
3		PAGOS POR SEPA	ARACIÓN (Continuación)					
_	MONTO TOTAL PAGADO		e. (Último sueldo mensual ordinario (2)	()				
OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN	NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR		f IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO					
RSEP	INGRESOS EXENTOS		g. INGRESOS NO ACUMULABLES					
۵ _{d.}	INGRESOS GRAVADOS		h. IMPUESTO RETENIDO					
4		INGRESOS ASIMILADO	OS A SALARIOS (Sin incluir (3))					
i.	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS J.		J. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO					
4	.1 INGRESOS EN ACCIONES O	TÍTULOS VALOR QUE REPRE	SENTAN BIENES (Por ejercer la opción	otorgada por el empleador)				
k.	VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. (k-I siempre que k sea mayor)					
l.	PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO					
5	PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))							
	GRAVADO		EXENTO					
0.	SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	181670						
p.	GRATIFICACIÓN ANUAL	22809	2191					
q.	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		Commission of the Commission o					
r.	TIEMPO EXTRAORDINARIO							
s.	PRIMA VACACIONAL	1404	1096					
t	PRIMA DOMINICAL							
u.	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)							
v.	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS							
w	FONDO DE AHORRO							
X.	CAJA DE AHORRO							
У	VALES PARA DESPENSA							
Z.	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL							
A1	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN		. (
B1	. PREMIOS POR PUNTUALIDAD							
Ct	I. PRIMA DE SEGURO DE VIDA							
D1	I. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES							
E1	. VALES PARA RESTAURANTE							
F1	. VALES PARA GASOLINA							

Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
 Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuer: as armadas.
 Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación) **EXENTO** GRAVADO

- G1 VALES PARA ROPA
- H1. AYUDA PARA RENTA
- 11. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES
- J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS
- K1. AYUDA PARA TRANSPORTE
- L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR
- M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD
- N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS
- PAGOS EFECTUADOS POR OTROS O1. EMPLEADORES (2)(3)
- P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y Q1. SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "gravado" de la página 3)

SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y R1. SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)

3287

SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS

209170

- MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)
- U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO 31321
- IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) VI. DURANTE EL EJERCICIO (2)
- SÁLDO A FAVOR DETERMINADO EN EL SUBERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN

- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO X1. COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA
- SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR Y1. CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)
- CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN Z1. EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)
- MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR a1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL
- SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL
- MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO c1. ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7

MJD850101ID3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN *

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES H. AYUN REPRESENTANTE CLEGAL S ROLON N SHOTOUSES SELLO DEL REJENESSA LEN CARO FIRMA DEL RETENEDO SO DE TENERLO)

4) Aplicable a partir de 2005.

(5) Se deberá anotar la suma del credito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

- Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador con forme a las disposiciones fiscales vigentes.
- (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.

Sólo personas físicas

- (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
- Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual. No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.